



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

1118/1999

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal remita información respecto de los 500 próximos adjudicatarios que fueran convocados por las áreas técnicas competentes en el presente mes.

ARTÍCULO 2º.- A los fines de dar cumplimiento a lo requerido en el artículo anterior, se deberán remitir los pertinentes datos del titular y grupo familiar declarado, puntaje, intervención del área que avale su incorporación a dicho listado y todo otro dato que estime de interés.

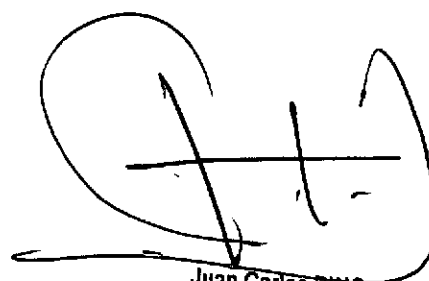
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 130 /2016.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27/06/2016.-

co


E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia